



## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD

#### Dirección General de Sanidad y Consumo

#### 1104.- NOTIFICACIÓN A D. MOASID BOUZID BEN AL-LAL.

No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, la **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN** correspondiente al Expediente Sancionador en materia de Sanidad Animal núm. 52-SA-003/15, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común –redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma– se notifica mediante publicación en el BOME.

Datos del interesado: **DON MOASID BOUZID BEN AL-LAL**, con DNI núm. 45.357.700-K, **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN** correspondiente al Procedimiento Sancionador núm. 52-SA-003/15, de fecha 9 de abril de 2015.

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro de la citada Iniciación de procedimiento, en la Dirección General de Sanidad y Consumo, sita en Ctra. Alfonso XIII, n.º 52-54, bajos, de esta Ciudad, por un plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, a contar a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 5 de mayo de 2015.  
La DG de Sanidad y Consumo,  
Natalia Martínez Ladaga